

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2009  
FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD  
DEL 01 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	2
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
Generales	3
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	6
Información Técnica	6
Otros aspectos	6
Convenios	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	7
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
Dictamen de Auditoría	8
Estados Financieros	10



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	12
Hallazgos relacionados con el Control Interno	13
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	15
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	17
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>18</b>
<b>8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>18</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
<b>10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>20</b>
Visión	20
Misión	20
Estructura Orgánica	20





Guatemala, 30 de Abril de 2010

Licenciado

Renaud René André Joseph Cuchet

Presidente y Representante Legal

FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD con el objetivo de Emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión Administrativa y Financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

#### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Deficiente operatoria en Caja Fiscal

#### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Intereses no trasladados al Fondo Común





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo 232 que la Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2, Ámbito de competencia. “Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora en forma externa de los activos, pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero, de toda persona o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas, de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a su fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, en lo que se refiere al manejo de éstos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias fiscalizadoras.

La Contraloría General de Cuentas, deberá velar también por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también por la calidad del gasto público”.

El Artículo 4. Atribuciones, inciso e) “Auditar, emitir dictamen y rendir informe de los estados financieros, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y los de las entidades autónomas y descentralizadas, enviando los informes correspondientes al Congreso de la República , dentro del plazo constitucional”.



Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Legislativo 02-2003.

Nombramientos de Auditoría, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Convenios suscritos con el Fondo Guatemalteco para la Vivienda-FOGUAVI -

### **Función**

Su función primordial es apoyar la construcción de viviendas dignas, sencillas y seguras en Guatemala, a través de afiliados en coordinación con personas de todos los caminos de la vida y organizaciones afines, son fines de la Asociación a) Trabajar en asociación con Dios b) trabajar en asociación con personas individuales o jurídicas que ayuden a poner en práctica los propósitos de hábitat c) compartir, enseñar y participar con los beneficios en trabajo de esfuerzo propio y ayuda mutua, en el uso y mantenimiento de la vivienda d) obtener recursos a nivel nacional e internacional, sean estos humanos, materiales, técnicos o financieros, velando porque la certeza de créditos se mantenga al día para seguir ayudando a más familias en necesidad e) recuperar de las familias beneficiarias, la inversión de la construcción y la administración en que incurra por el manejo del crédito.

Los programas fundamentales que maneja la Fundación, son convenios de Infraestructura por medio de las fuentes de financiamiento siguientes: Fondo Guatemalteco para la Vivienda-FOGUAVI -.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en



sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Fundación.

#### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la



revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Fundación, cubriendo el período del 1 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Guatemalteco para la Vivienda-FOGUAVI -, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría generalmente conocidas. Se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

La auditoría se practicó sobre 100% de los registros operacionales y contables del período comprendido del 1 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento. (ver Anexo No.5).

### **Área Técnica**

La auditoría comprendió la verificación del proyecto CONSTRUCCION DE VIVIENDAS -SEPAZ-, Santa Cruz del Quiché, comprobándose la existencia física del mismo. La inspección técnica de las obras será realizada por un ingeniero nombrado para el efecto, en coordinación con la comisión de auditoría, quien rendirá informe por separado.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General.

#### **Caja**

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Fundación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos



de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó un saldo de DIEZ MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.10,600.45) el cual fue reintegrado al fondo común por medio del depósito monetario No. 670712 de fecha 16 de marzo de 2010.

## **Bancos**

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación, administró fondos en una cuenta bancaria, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL– reflejando un saldo de DIEZ MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 10,600.45) cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, coincide con el mismo. (ver Anexo No. 3).

El movimiento de la cuenta bancaria de la Fundación , se registra en el Libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. El saldo reportado en el libro, fue corroborado mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a la cuenta monetaria aperturada por la Fundación.

## **Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos**

### **Ingresos**

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS, (Q. 2,744,166.10 ). (Ver Anexo No. 1), provenientes del Fondo Guatemalteco para la Vivienda-FOGUAVI -.

El Fondo Guatemalteco para la Vivienda-FOGUAVI -, proporcionó el 100% de los fondos a la Asociación , siendo ésta la principal fuente de financiamiento.

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos.



## Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Los egresos por concepto de pagos realizados para la realización de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2008 y 2009, ascienden a DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.2,736,000.00).

## Información Técnica

De acuerdo a la información proporcionada por los responsables de la asociación, de acuerdo al proyecto ejecutado, se verificó la documentación legal que ampara el Convenio suscrito para la ejecución del Proyecto de Infraestructura, estableciendo que la Fundación suscribió 1 convenio con el Fondo Guatemalteco para la Vivienda-FOGUAVI -.

## Otros aspectos

### Convenios

La entidad, suscribió un Convenio con el Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI- por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.2,736,000.00).



## **Sistemas Informáticos utilizados por la entidad**

### **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria y toda la información relacionada con la compra de los eventos referidos.





## DICTAMEN DE AUDITORIA

Licenciado

Renaud René André Joseph Cuchet  
Presidente y Representante Legal  
Fundación Hábitat para la Humanidad

Hemos auditado el Balance General y Estado de Resultados de la Fundación Hábitat para la Humanidad, del 1 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009, por el periodo que terminó en esa fecha. Dicho estado de ingresos y egresos es responsabilidad de la administración de la Fundación.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que la auditoria sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

### **Limitante**

No se presentaron las notas a los Estados Financieros, lo cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009.

El Balance General y Estado de Resultados presentado por la Fundación, esta elaborado sobre la base de efectivo, es decir sobre lo percibido lo cual es diferente a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera, además el mismo refleja el movimiento de ingresos y egresos soportados en la cajas fiscales y otros registros auxiliares.

En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en los dos párrafos anteriores, se considera que el Estado de ingresos y egresos





refleja un adecuado manejo, movimiento y administración de los fondos públicos percibidos del 01 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009, habiendo cumplido con los fines y objetivos la Fundación.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 7 de mayo de 2010





**BALANCE GENERAL**  
expresado en Quetzales Q

Entidad	<b>FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD GUATEMALA</b>	
Periodo	Al 31 de diciembre de 2,009	
<b>ACTIVO</b>		
<b>CORRIENTE</b>		2,736,000.00
Banco	2,736,000.00	
<b>NO CORRIENTE</b>		0.00
Total Activo		2,736,000.00
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>CORRIENTE</b>		2,736,000.00
Ingreso Diferido	2,736,000.00	
<b>PATRIMONIO</b>		0.00
Fondo de Patrimonio	0.00	
Total Pasivo igual a Activo		2,736,000.00

\_\_\_\_\_  
Director de Finanzas



El infrascrito Perito Contador Registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número 1-10-125556 CERTIFICA que el presente cuadro refleja razonablemente los resultados obtenidos durante el periodo al 31 de diciembre de 2,009 y para su elaboración se aplicaron principios de contabilidad generalmente aceptados. Quetzaltenango, abril de 2,010

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Contador General





## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Renaud René André Joseph Cuchet

Presidente y Representante Legal

FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

### **1 Deficiente operatoria en Caja Fiscal**

Guatemala, 30 de Abril de 2010



## Hallazgos relacionados con el Control Interno

### Hallazgo No.1

#### Deficiente operatoria en Caja Fiscal

##### Condición

Al efectuar la revisión de las operaciones de la caja fiscal, se comprobó que la entidad percibió fondos provenientes de FOGUAVI según recibo de ingresos varios 63-A No. 613301 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q.2,736,000.00) de fecha 5 de marzo de 2008, mismo que fue operado hasta en el mes de junio de 2008.

##### Criterio

El pronunciamiento sobre contabilidad financiera No, 31" tratamiento de la información contable en las entidades de carácter no lucrativo", numeral 3 indica " Para su funcionamiento, estas entidades realizan transacciones de índole económico, las cuales deben ser registradas por medio de un proceso contable que satisfaga las exigencias de información financiera para sus órganos directivos, ejecutivos y las necesidades de las entidades que las fiscalizan. El tratamiento contable debe ser técnico y sistemático, para contar con un soporte adecuado de todas las operaciones contables.

##### Causa

Inobservancia por parte del contador, de las normativas legales utilizadas para llevar los registros contables de una forma ordenada y sistemática.

##### Efecto

La deficiencia en los registros contables de la Fundación , genera incertidumbre y obstaculiza la toma de decisiones de junta Directiva sobre la información financiera, ya que no garantiza confiabilidad ni razonabilidad.

##### Recomendación

Que los responsables de realizar los registros contables, tomen en cuenta que los mismos deben ser efectuados en el mes que corresponda.

##### Comentario de los Responsables

No se pronunciaron al respecto.

##### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no presentaron ningun



comentario al respecto.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00).





## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Licenciado

Renaud René André Joseph Cuchet

Presidente y Representante Legal

FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

### **1 Intereses no trasladados al Fondo Común**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.





Guatemala, 30 de Abril de 2010



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Hallazgo No.1

#### Intereses no trasladados al Fondo Común

##### Condición

Al efectuar la revisión de la caja fiscal, se constató que en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, diciembre 2008 y febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2009, la Fundación percibió intereses por un total de DIEZ MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.10,600.45), los cuales no fueron reintegrados al fondo común.

##### Criterio

El artículo No. 1 del Acuerdo A-137-2006 de la Contraloría General de Cuentas indica que: dentro de los convenios suscritos entre Organizaciones No Gubernamentales y el Estado, deben contener cláusula obligatoria en la que se indique que los intereses que generen los fondos públicos que hayan sido trasladados deben ser reintegrados a la cuenta Gobierno de la República Fondo Común. Los intereses deben ser reintegrados mensualmente.

##### Causa

Falta de control por parte del Contador de la Asociación, para cumplir con las normativas legales que exigen la devolución de dichos intereses al fondo común.

##### Efecto

Que los intereses generados mensualmente por las cuentas bancarias de la entidad, los cuales pertenecen al estado, puedan ser utilizados para otros fines.

##### Recomendación

Que el Presidente de la entidad gire sus instrucciones al responsable de operar los registros contables, a efecto que tome en cuenta que los intereses generados por las cuentas bancarias sean devueltos mensualmente al fondo común.

##### Comentario de los Responsables

El Presidente de la Fundación manifiesta que los intereses que generó la cuenta bancaria de marzo 2008 a marzo 2010 fueron depositados al Fondo Común el 16 de marzo de 2010 por un total de DIEZ MIL SEISCIENTOS CUATRO QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q.10,604.30).



### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Fundación , no desvirtúan su responsabilidad.

### Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero, por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones por parte de Contraloría General de Cuentas en virtud que, es la primera auditoria practicada a la entidad.

## 8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RENAUD RENE ANDRADE JOSEPH CUCHET FAOUEN	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	12/06/2008	31/12/2009
2	PAUL RENE MARROQUIN SAMAYOA	TESORERO	12/06/2008	31/12/2009



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### AREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
WILLIAM BARILLAS LOPEZ

Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA

Supervisor Gubernamental



## 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

Que todas las personas en Guatemala habiten en una vivienda digna.

### Misión

Hábitat para la Humanidad Guatemala trabaja en asociación con Dios y personas de toda diversidad a alrededor, para desarrollar comunidades con gente en necesidad a través de la construcción y mejoramiento de viviendas , permitiendo así que cada persona tenga una vivienda digna en su comunidad y experimente el amor de Dios.

### Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Fundación Hábitat para la Humanidad está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea Nacional y el Comité Directivo Nacional. La Asamblea General de miembros es la autoridad máxima de la Fundación.



## **ANEXOS**



## ANEXO 1

### INGRESOS Y EGRESOS

La capacidad económica de la Fundación Hábitat para la realización del proyecto con fondos del Estado, se determinó fundamentalmente por los ingresos que percibió del Fondo Guatemalteco para la Vivienda-FOGUAVI -.

El cuadro siguiente muestra los ingresos y egresos realizados del 1 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009, y el saldo determinado al 31 de diciembre de 2009.

PERIODO: DEL 01 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresado en Quetzales)

AÑO DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Del 01 de junio al 31 de diciembre de 2008	2,746,600.45	2,688,000.00	58,600.45
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	0.00	48,000.00	10,600.45
<b>TOTALES</b>	<b>2,746,600.45</b>	<b>2,736,000.00</b>	<b>10,600.45</b>

de la Asociación

#### **Comentario:**

El presente cuadro refleja el ingreso de fondos para la inversión en proyectos de infraestructura realizados en el periodo 2008 y 2009, y el saldo disponible de DIEZ MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q10,600.45), corresponde a intereses generados durante el periodo.



**ANEXO 2**  
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

PERIODO: DEL 01 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresado en Quetzales)

	2008-2009	TOTAL	%
Fondo Guatemalteco para la Vivienda-FOGUAVI-	2,736,000.00		100
<b>Total</b>	<b>2,736,000.00</b>		<b>100</b>

Fuente: Datos obtenidos de los recibos 63-A registrados en caja Fiscal

**Comentario:**

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Asociación percibió fondos únicamente de FOGUAVI, para la ejecución de proyectos de infraestructura en varios Departamentos del país.



**ANEXO 3**  
**CONFIRMACION DE SALDOS BANCARIOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**(Expresado en Quetzales)**

No. de cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2009
BCO. REFORMADOR CTA. 301237892	10,600.45
<b>TOTAL</b>	<b>10,600.45</b>

Fuente: Datos obtenidos del estado bancario de la entidad



**ANEXO 4**  
**CORTE DE FORMAS OFICIALES**  
al 31 de diciembre de 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A	7551	25-06-08	552801	553000	200	552801	552899	100	552900	553000	100
			563701	563850	150	0	0	0	563701	563850	150
63-A	7551	25-06-08	613301	613650	350	613301	613301	1	613302	613650	349

**Fuente:** Datos obtenidos de los envíos fiscales proporcionados por la encargada de la Delegación de la Contraloría de General de Cuentas de Quetzaltenango.

**Comentario:**

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 31 de diciembre de 2009, saldos en existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.





**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0050-2010**

Guatemala, 10 de marzo de 2010

**Auditor Gubernamental:**  
LIC. WILLIAM BARILLAS LÓPEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO F1-133, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Arnulfo Escobón Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

*[Signature]*  
Sub-Contralor  
de Calidad de  
Gasto Público

GUATEMALA, C.A.

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Nombre de la Entidad: Fundación Hábitat para la Humanidad No. De Cuentadancia: F1-133 Tipo de Auditoría: Gubernamental Nombremiento: DAEF-0050-2010 Auditor Gubernamental: Lic. William Batallas López	Dirección de la Entidad Auditada: Quetzaltenango Teléfonos de la Entidad Auditada: 01-06-2008 al 31-12-2009 No. Carta a la Gerencia y Fecha: No se elaboró Supervisor: Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana			
1	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes Título: Manejo de fondos del estado sin contar con cuentadancia ante CGC Condición: Se Constató que la Fundación durante los meses de marzo a mayo de 2008, manejo fondos del Estado por la cantidad de 2,736,000.00, sin contar con cuentadancia ante la Contraloría General de Cuentas. Recomendación: Que la Presidente y Representante Legal y Tesorero de la entidad, tomen en cuenta las disposiciones establecidas para el manejo de fondos públicos.	Presidente y Representante Legal: Renaud Rene Andre Joseph Cuchet Tesorero: Paul Rene Marroquin Samayoa			
2	Intereses no enviados mensualmente al fondo común Condición: Al efectuar la revisión de la caja fiscal, se constató que en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, diciembre, 2008 y febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2008, la fundación percibió intereses por un total de Q. 10,600.45, los cuales no fueron reintegrados al fondo común.				



Hoja 2

Recomendación	Que el Presidente de la entidad gire sus instrucciones al responsable de operar los registros contables, a efecto de que tome en cuenta que los intereses generados por la cuentas bancarias sean devueltos mensualmente al fondo común.								
Hallazgos Relacionado con Control Interno									
1	Deficiencia operatoria en caja fiscal								
Condición	Al efectuar la revisión de las operaciones de la caja fiscal, se comprobó que la entidad percibió fondos provenientes de FOGUAVI según recibo de ingresos varios 63-A No. 613301 por un monto de 2,736,000.00 de fecha 5 de marzo de 2006, mismo que fue operado en el mes de junio de 2008.								
Recomendación	Que los responsables de realizar los registros contables, tomen en cuenta que los mismos deben ser efectuados en el mes que correspondía.								

Presidente y Representante Legal  
 Renaud Rene Andre  
 Joseph Cuchiet  
 Tesorero  
 Paul Rene Marroquin Samayoa

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica. Según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.  
 Fecha 26 de abril de 2010

  
 Lic. William Barillas López  
 Auditor Gubernamental



f) Lic. Renaud Rene Andre Josep Cuche  
 Presidente y Representante Legal



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: FUNDACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD

1.1 ORGANISMO AL QUE PERTENECE: ONG'S

1.2 NÚMERO DE CUENTADANCIA: F1-133

2 CODIGO (Exclusivo estadística): DAEE-0050-2010

3 NOMBRAMIENTO No.(s): DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

4 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: 10 DE MARZO DE 2010

5 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): LIC WILLIAM BARRILLAS LOPEZ

6 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES):

7 PERIODO AUDITADO: DEL 1 6 2009 AL 31 12 2009 No. PERIODOS AUDITADOS 19

8 FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S): 26 DE ABRIL DE 2010

9 TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL

10 MONTO AUDITADO

Ingresos	
Egresos	2,736,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,472,000.00</b>

11 OBJECIONES DESVANECIDAS

12 DENUNCIAS 1/

13 FORMULACIÓN DE CARGOS 2/

14 SANCIONES 3/

15 Presupuesto Asignado

16 TIPO DE OBRA 4/

	No. Obras	Montos
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>

17 OBSERVACIONES

18 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR GUBERNAMENTAL Y AUDITORES RESPONSABLES

Lic. William Barrillas Lopez  
 Colegiado activo No. CPA-1327  
 Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
 Auditor Gubernamental

Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana  
 Colegiado Activo No. 6564  
 Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas  
 Supervisor Gubernamental

